



AFINDDHH - 27 de marzo de 2025

La crisis en la INDDHH se agrava: Éxodo de profesionales y renuncia de un director

La Asociación de Funcionarios de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (AFINDDHH), reunida en Asamblea Extraordinaria el 27 de marzo de 2025, denuncia el **AGRAVAMIENTO** de la crisis institucional sin precedentes que atraviesa la INDDHH.

La desintegración institucional avanza:

Con profunda preocupación informamos a la opinión pública, organizaciones sociales, al Sistema de Naciones Unidas y al Parlamento:

1. **Éxodo masivo de profesionales:** Desde nuestra última declaración, varios coordinadores y funcionarios técnicos con amplia trayectoria en derechos humanos han solicitado pases en comisión a otros organismos del Estado, abandonando la institución ante la imposibilidad de ejercer sus funciones en un entorno respetuoso de sus derechos.
2. **Renuncia de un Director:** El Dr. Wilder Tayler ha presentado su renuncia al Consejo Directivo, lo que representa un hecho de suma gravedad que confirma la insostenibilidad de la situación interna. Esta dimisión evidencia que la crisis ha alcanzado incluso a los más altos niveles de la institución.
3. **Inacción persistente ante el acoso laboral:** A más de un mes de haberse comprobado el acoso laboral ejercido, el Consejo Directivo continúa sin implementar medidas efectivas, limitándose a dilaciones burocráticas que agravan la vulneración de derechos.
4. **Amenaza a la acreditación internacional:** La situación actual pone en severo riesgo el estatus "A" otorgado por la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI), cuya próxima revisión está programada para 2026.

Un modelo de gestión que destruye la institucionalidad:

- **Ahuyenta el talento:** La institución está perdiendo a profesionales calificados con años de experiencia en derechos humanos, comprometiendo gravemente su capacidad operativa y técnica.
- **Normaliza la violencia institucional:** Al mantener en su cargo a una presidenta que ha ejercido acoso laboral comprobado, se envía un mensaje alarmante sobre la tolerancia a prácticas violatorias de derechos dentro de la propia institución.



- **Socava la legitimidad institucional:** ¿Cómo puede la ciudadanía confiar en una institución que es incapaz de garantizar los derechos que debe defender?
- **Compromete el reconocimiento internacional:** El avasallamiento al staff técnico, la ausencia de declaraciones públicas ante graves violaciones a los derechos humanos, la falta de independencia en la selección del Consejo Directivo y el número excesivo de pases en comisión dependientes directamente del Consejo son factores que serán evaluados en el próximo proceso de acreditación.

Riesgo inminente para la acreditación internacional

Alertamos sobre las graves consecuencias que esta crisis tendrá para la credibilidad internacional de Uruguay:

1. El proceso de revisión de la acreditación de GANHRI programado para 2026 será exhaustivo y presencial, financiado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH).
2. Durante dicho proceso se valora especialmente la relación con el staff técnico y se consideran de manera rigurosa las comunicaciones enviadas por organizaciones sociales.
3. Una eventual pérdida o degradación del estatus de acreditación "A" constituirá una mancha para la reputación internacional de Uruguay en materia de derechos humanos, en un momento donde varios países de la región enfrentan retrocesos en esta materia.

Historial de vulneraciones y malas prácticas

Es importante recordar que la actual crisis no es un fenómeno aislado, sino la culminación de un proceso sistemático de deterioro institucional que incluye:

- **Censura de contenidos institucionales:** La dirección censuró un podcast institucional referido a la dictadura, comprometiéndolo la libertad de expresión dentro de la propia institución.
- **Debilitamiento del área de Defensoría del Pueblo:** A través de la precarización y reducción del personal, así como cambios organizativos arbitrarios.
- **Cese injustificado de funcionarios en comisión:** Decisiones arbitrarias que han contribuido al desmantelamiento de equipos técnicos consolidados.
- **Silencio cómplice ante graves situaciones en centros de privación de libertad:** La institución ha abandonado su rol de denuncia ante violaciones de derechos humanos evidentes.
- **Avasallamiento a la independencia técnica:** Particularmente del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, cuya autonomía ha sido sistemáticamente vulnerada.
- **Obstaculización del diálogo y la negociación colectiva:** A través de la falta de designación de contrapartes para las comisiones bipartitas, en clara violación a la



normativa laboral vigente. Aún no se cuenta con referente de la bipartita de Bienestar Laboral.

Por tanto, la Asociación de Funcionarios exige:

1. **Al Parlamento:** Activar de forma inmediata el mecanismo de destitución previsto en el artículo 52 literal F de la ley 18.446, ante la evidencia acumulada que demuestra la indignidad en el ejercicio del cargo por parte de la actual presidenta.
2. **Al Consejo Directivo:**
 - Apartar a Carmen Rodríguez de la Presidencia hasta que el Parlamento resuelva sobre su situación
 - La vista del informe final que hizo la comisión de acoso laboral en el que hay recomendaciones generales a tener en cuenta
 - Que comunique de manera transparente todas las instancias del proceso
3. **A la opinión pública y organizaciones sociales:** Mantener la atención sobre esta crisis que compromete no solo el funcionamiento actual de la INDDHH, sino también su reconocimiento internacional y su capacidad futura para defender efectivamente los derechos humanos en Uruguay.

LA CRISIS DE LA INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS CONSTITUYE UNA AMENAZA DIRECTA NO SOLO A LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TODA LA CIUDADANÍA, SINO TAMBIÉN AL PRESTIGIO INTERNACIONAL DE URUGUAY COMO PAÍS COMPROMETIDO CON LOS DERECHOS HUMANOS.